



## COBERTURA VALUE

Asistencia médica en caso de accidente	Hasta u\$s 60.000
Asistencia médica en caso de enfermedad	
A. Médica en caso de pre-existencia (Voucher Anual)	Hasta u\$s 300
A. Médica en caso de pre-existencia (Voucher por días)	
Medicamentos ambulatorios	Hasta u\$s 1.000
Medicamentos por internación	Hasta u\$s 2.000
Odontología	Hasta u\$s 400
Días complementarios de internación	
Para voucher con vigencia hasta 30 días	5 días
Seguro de accidentes personales	10 días
Compensación por pérdida de equipaje	u\$s 2.000 (supl.)
Gastos por demora de equipaje	Hasta u\$s 2.000 (supl.)
Gastos por vuelo demorado (más de 6 hs.)	Hasta u\$s 100
Gastos de hotel por convalecencia	Hasta u\$s 500
Gastos de hotel familiar acompañante	Hasta u\$s 500
Anticipo de fondos para fianza	Hasta u\$s 12.000
Transferencia de fondos	Hasta u\$s 3.000
Asistencia legal en caso de accidente	Hasta u\$s 1.500
Límite de edad	Hasta 75 / 85 años
Días corridos por viaje (Voucher Anual)	30 / 60 / 90 días
Ambito de cobertura	Internacional
<b>PACK PLUS!</b> Concierge	SI
<b>PACK PLUS!</b> Cancellation plus (franquicia 15%)	Hasta u\$s 500
<b>PACK PLUS!</b> Secure gift	Hasta u\$s 500



## Todos los productos incluyen:

- Localización de equipaje.
- Traslado de un familiar en caso de hospitalización.
- Asistencia en caso de extravío de documentos.
- Acompañamiento de menores.
- Viaje de regreso por enfermedad.
- Traslado y repatriación sanitaria.
- Repatriación de restos.
- Traslado de un ejecutivo por emergencia.
- Regreso anticipado por siniestro en domicilio.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Línea de consulta 24 hs.

## Condiciones del seguro de cancelación

### Cancelation Plus

**a) Garantía de gastos de cancelación de viaje sin restricción de causas:** la prestadora tomará a su cargo el resarcimiento del Titular por la pérdida irrecuperable de depósitos o gastos pagados por anticipado por la cancelación del viaje de acuerdo a las Condiciones Generales relativas al tour o servicios adquiridos, cualquiera sea el motivo de la cancelación y mediando siempre el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales en su totalidad. Para esta prestación **33.- a)** se aplicará una franquicia o deducible del 15%, que será a cargo del Titular.

1. **Exclusiones particulares:** no corresponderá el resarcimiento de la presente prestación **31.- a)** cuando la cancelación del viaje se produzca como consecuencia de la participación del Titular en empresa criminal; alcoholismo; drogadicción; utilización de medicamentos sin prescripción médica; tentativas de suicidio, autodestrucción, lesiones auto infligidas o cualquier intento de ello; **y en el caso que el Titular haya cumplido 75 (setenta y cinco) años de edad a la fecha de contratación del servicio.**

**b) Garantía de gastos de cancelación o interrupción de viaje con restricción de causas:** la prestadora tomará a su cargo el resarcimiento del Titular por la pérdida irrecuperable de depósitos o gastos pagados por anticipado por la cancelación o interrupción del viaje de acuerdo a las Condiciones Generales relativas al tour o servicios adquiridos, y siempre que ésta interrupción se produzca en forma necesaria e inevitable como consecuencia de:

1. Muerte o enfermedad grave del Titular que motive la internación o inhíba la deambulacón, generando un estado de postración en el Titular y por lo tanto imposibilite la iniciación y/o prosecución del viaje del mismo.
2. Muerte o enfermedad grave del cónyuge o hijo(s) del Titular que motive la internación o inhíba la deambulacón, generando un estado de postración en el causante y por lo tanto imposibilite la iniciación y/o prosecución del viaje del mismo. La prestación se aplicará al cónyuge o hijo(s) del Titular siempre que los mismos viajaren con éste y estén amparados por el servicio contratado y por fallecimiento, accidente o enfermedad, por lo cual los antes mencionados deban cancelar su viaje.
3. Muerte o internación hospitalaria por más de 3 (tres) días corridos por accidente o enfermedad grave surgida de manera repentina y aguda del padre o madre del Titular. La enumeración es taxativa y no enunciativa.



**4. Exclusiones particulares: no corresponderá el resarcimiento de la presente prestación 31.- b) cuando la cancelación o interrupción del viaje se produzca como consecuencia de cualquiera de las exclusiones detalladas en la cláusula 44.-** de estas Condiciones Generales y en el caso que el Titular y/o familiares del mismo, causantes de la cancelación o interrupción, hayan cumplido 75 (setenta y cinco) años de edad a la fecha de contratación del servicio.

**c) Vigencia:** La prestación rige:

1. desde el momento en que el Titular contrate el servicio y hasta la iniciación del viaje, en lo atinente a gastos de cancelación de viaje;
2. desde el inicio del viaje y hasta la finalización del mismo o la finalización de la vigencia del **voucher** (lo que ocurra primero), en lo atinente a gastos de interrupción de viaje.

La presente prestación es de aplicación exclusiva e indefectiblemente en los casos de viajes internacionales.

**d) Monto de la prestación:** la indemnización máxima a cargo de **la prestadora** será por el valor que se establece en el **cuadro de prestaciones**. En caso de pluralidad de siniestros producidos por un mismo hecho, **la prestadora** no quedará obligada a abonar en conjunto una suma mayor a u\$s 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), cualquiera sea el número de personas afectadas.

**f) Subrogación:** el Titular cede a **la prestadora** todos los derechos y acciones que le pudieren corresponder contra las personas físicas o jurídicas por los daños y perjuicios que se le hayan causado, hasta la concurrencia de las sumas que **la prestadora** abone en concepto de reintegro de la presente prestación. Asimismo se compromete y obliga a formalizar la subrogación o cesión a favor de **la prestadora** dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas corridas de intimado el Titular/es al efecto.

**g) Condiciones de aplicabilidad de la prestación:** son condiciones necesarias e indispensables para acceder a ésta prestación:

1. El Titular deberá comunicar a **la prestadora** de manera fehaciente el impedimento o interrupción del viaje, en forma inmediata y dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho que lo motiva, pudiendo ésta verificar el hecho denunciado;
2. El **voucher** de **la prestadora** deberá haberse emitido en la misma fecha que marca el recibo oficial de efectivización de la seña, y con una antelación mínima de 15 (quince) días corridos respecto a la fecha de inicio del viaje.

**h) Obligaciones del Titular:** el Titular deberá entregar a **la prestadora** los siguientes elementos:

1. Pasajes de ida y vuelta completos.
2. Copia del pasaporte o de la documentación personal que le permitiría o permitió salir de su país de domicilio.
3. El **voucher** de **la prestadora** con la inclusión de la presente garantía.
4. Facturas y recibos originales y de curso legal de los pagos efectuados a la agencia de viajes donde se contrataron los servicios.
5. En caso de accidente se deberá acompañar la denuncia policial correspondiente y, tratándose de enfermedad, documentación médica completa.
6. En caso de fallecimiento se requerirá copia autenticada del certificado de defunción.
7. Documentación que avale el vínculo familiar en los casos que corresponda.
8. El Titular o sus familiares deberán autorizar a **la prestadora** o a quien ésta designe, por el medio que sea necesario, a revelar la Historia Clínica del Titular o de quien motive la interrupción en los casos que corresponda.

**i) Forma de Pago:** **la prestadora** resarcirá al Titular de esta prestación en la misma moneda en que éste hubiera pagado del viaje, de acuerdo a la documentación presentada y extendida por la agencia de viajes. Si el pago fuera en moneda extranjera y existiera impedimento legal para realizarlo en la misma moneda, éste se efectuará en la moneda de curso legal del país en que se hubiere emitido el **voucher**, al cambio oficial vigente al momento del pago.

**j) Prestaciones no acumulables:** las compensaciones indicadas en las cláusulas **33.- a)** y **33.- b)** anteriores no son acumulables entre sí, aplicando sólo una de ellas por evento.